# Programa único BONO PYME



#### **AYUDAS DIGITALIZACIÓN**

Canales de <u>información</u>:
900 903 445
infobonopyme@acelerapyme.gob.es

# **Objetivo**

Programa de ayudas nacional impulsado por Red.es que otorga bonos a pymes de hasta 50 empleados para impulsar la digitalización y la conectividad de las pymes

# Catálogo de servicios

- Acceso a internet de banda ancha
- IP Fija
- Wifi Profesional
- Telefonía móvil corporativa
- Almacenamiento y backup en la nube: básico y avanzado
- Centralita Virtual

# **Plazos**

 Plazo de solicitud abierto desde el 18 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

# **Beneficiarios**

Empresas de 0 a 50 empleados con los siguientes requisitos:

- Tener la consideración de pequeña empresa o microempresa.
- Tener su domicilio fiscal en España.
- Estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No estar incurso en las prohibiciones previstas en Ley General de Subvenciones.
- Tener actividad económica (mínimo los últimos 6 meses)
- No tener la consideración de empresa en crisis.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible.
- No superar el límite de ayudas minimis.

# ¿Cómo funciona?

- Consulta las <u>Categorías de Servicios y Soluciones</u> de Conectividad puesto a tu disposición por el Programa Bono de Conectividad.
- Consulta el <u>Catálogo de Prestadores de Servicios</u> de Conectividad. Estos se encargarán de llevar a cabo el servicio y/o solución de conectividad elegido.
- 3. Solicita tu Bono de Conectividad (hasta 3.000€) en la sede electrónica de Red.es y conoce todos los detalles de la convocatoria.





